PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar - Ayaviri | AREA DE PERSONAL

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Ayaviri, 23 de mayo del 2018.

OFICIO Nº 0236-2018-ME/DREP/UGEL-M/ESP-PER.I

SEÑOR : **RUFINO MAMANI QUISPE**
SECRETARIO GENERAL – SITME MELGAR

PRESENTE

ASUNTO : **AUTORIZO PERMISO**

REFERENCIA : **EXP. N° 010918-2018 DEL 10 DE MAYO 2018.**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en mérito al documento de la referencia, previa reunión con el representante del Sindicato del SITME se autoriza el permiso peticionado para la fecha establecida en el documento. Sirva el presente para que los Directores de las Instituciones Educativas que cuentan con Personal Administrativo den la facilidades del caso para la justificación de la licencia por el día 29 de mayo del 2018, previo acuerdo de que se recuperará la fecha mencionada, en sus respectivas instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis consideraciones especiales.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Dirección Regional de Gestión Educativa Local Puno – Unidad de Gestión Educativa Local MELGAR – DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/Dir
MSQT/Esp.Pers.I
Cc.